

3ª Puntos y Preguntas

No existiendo ningún asunto a tratar en la presente reunión sobre este punto, se dio por finalizada la reunión de la que se extiende la presente Acta que firman el Presidente Suplente y El Secretario

Sres Madrigal
Morales
Carrión
Flores
Ruiz
Díaz
Gómez
Rodríguez
S

Acta del Jurado

En Sevilla a 25 de Marzo de 1970, bajo la Presidencia del Presidente Suplente, D. Liberato Navarro, y con la asistencia de los vocales señalados el margen se celebra reunión ordinaria a la hora señalada 130 de la tarde

Cumplimentando el orden del día se trataron los siguientes asuntos

1º) Lectura y aprobación en su caso del Acta de la reunión anterior. El Secretario procede a dar lectura del Acta de la reunión anterior que se aprueba por unanimidad.

2º) Contestación a los escritos presentados en la reunión anterior.

a) Escrito de Miguel Rodríguez Jimenez, diferencia salaria.

La Empresa contesta que accede a su petición, reconociéndole derecho a diferencia de salario en los meses comprendidos entre el 29 de Marzo de 1968 y el 1º de Septiembre de 1969

b) Escrito de productores de la Sección de Lorteo de Lana, sobre traslado de puesto de trabajo. La Empresa contesta que los traslados se han efectuado por necesidades de organización y al amparo de lo dispuesto por la Ordenanza Laboral.

c) Escrito de Eugenio Manuel Jimenez Campillo. La Empresa reconoce que viene efectuando trabajos de Oficial 2º Oficio, pero que para ascender es preciso superar la correspondiente prueba de aptitud.

d) Escrito de Francisco Cubero González. La Empresa manifiesta que para ascender a la categoría que solicita tendría que superar la correspondiente prueba, y que actualmente realiza otro tipo de trabajo en la Dirección Genl. de los S. Atres.

d) Escrito de Juan Pedraja Ureña. Manifiesta la Empresa que ha enviado a la Dirección Genl. de S. Atres. el documento novenario de contrato, otorgándole la categoría de Auxiliar Administrativo.

e) Escrito de Francisco Alfaro Capitán. Manifiesta la Empresa que el cambio de título se ha producido por razones de la organización del trabajo.

f) Escrito de Ramón Villen Dize. La Empresa no accede a lo que solicita, poniendo en duda que las funciones que realiza sean de Oficial 2º Oficio.

g) Escrito de Antonio Almettoni y Miquel Santos. La Empresa contesta que los traslados se han efectuado por necesidades de organización de trabajo, y al amparo de lo dispuesto por la Ordenanza Laboral Civil.

h) Escrito de Manuel Marín Aguilera y Francisco Cubero González. La Empresa contesta que los traslados se han efectuado por necesidades de organización del trabajo, y al amparo de lo dispuesto por la Ordenanza Laboral Civil.

i) Escrito de productores de Peinado, Hilatura, Retorado y Cejido de Lana. La Empresa en escrito de 11 puntos manifiesta su discrepancia con los reclamantes, en el sentido de que en el cálculo de las primas de sobreproducción no debe incluirse la antigüedad.

3º Preguntas y Respuestas

Escritos presentados

- 1.º Escudo de Antonio Ríos Verdugo, Ayuda económica
- 2.º " Manuel Lera Quintana
- 3.º " productores N.º 1. de Algodón - Colocar teléfono
- 4.º " Juan M. Villegas Rodríguez (Cantidad ^{Clasif. profesional} garantía personal)
- 5.º " Juan González González Cantidad garantía personal
- 6.º " Mariano Hernandez Montero traslado puesto de trabajo
- 7.º " José Benquerene Moreno
- 8.º " Miguel Santos Martín
- 9.º " Manuel Martínez Lejías - respito garantía personal

10) Se acuerda conceder a los productores, Antonio Ríos Verdugo y Manuel Lera Quintana, la cantidad de CINCO pts., en atención a sus necesidades demostradas y avaladas por los vocales de los Sectores a que pertenecen.

11.º) El vocal Sr. Ilersu, deberá su entregara al Jefe de una lista primitiva de los precios de las comidas servidas en el comedor, así como que una lista se coloque en el comedor en sitio visible.

Y sin más asuntos o tratar finalizó la reunión de la que se extiende la presente Acta que firman el Presidente y el Secretario.